

EL GIT TALENTO HUMANO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, en la planta global de la entidad, no existe personal suficiente, para: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA SUSTANCIACIÓN DEL IMPULSO PROCESAL DEL ISS, ÁREA DE COBRO COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA”, de acuerdo con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Proyectar la respuesta dentro de los plazos legales establecidos para su posterior aprobación, de las peticiones y demás solicitudes interpuestas por los deudores en los procesos de cobro coactivo por concepto de aportes a la seguridad social, cálculos actuariales, cuotas partes y bonos pensionales que le sean asignados.
2. Proyectar para su posterior aprobación, los impulsos procesales de los procesos de cobro coactivo que le sean asignados.
3. Proyectar la respuesta dentro de los plazos legales establecidos para su posterior aprobación, de las acciones constitucionales y demás solicitudes interpuestas por los deudores en los procesos de cobro coactivo por concepto de aportes a la seguridad social, cálculos actuariales, cuotas partes y bonos pensionales que le sean asignados.
4. Efectuar la ficha técnica con el análisis jurídico de los expedientes de cobro coactivo para las solicitudes de liquidación de actualización, conciliación, depuración de la deuda y/o aplicaciones de títulos de depósito judicial, que le sean asignados.
5. Realizar la proyección de los Autos de acuerdo de pago que autorice la entidad dentro de los procesos de cobro coactivo, así como asistir a las mesas de trabajo, reuniones programadas con los ejecutados y brindar la atención de estos, en los procesos de cobro coactivo que le sean asignados. y efectuar el seguimiento de los acuerdos suscritos por la Entidad que le sean asignados.
6. Gestionar la matriz de impulso procesal con la información de todos los procesos asignados en reparto, así como mantener actualizado el aplicativo de Orfeo.
7. Asistir a las reuniones, comités, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por el supervisor del contrato.
8. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por la supervisión del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los (27) día del mes de enero del año 2026, a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica, según memorando SG – 202602000015673 del (27) del enero del año en curso.

ANA CAROLINA FERIS CÓRDOBA

Coordinadora GIT Talento Humano

Proyectó: Edy K Olivares – Profesional Git Talento Humano

Edy K Olivares

Revisó: José Alberto Pumarejo Medina - Secretario General